



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

05 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-383/2024.-  
**Resolución N° SO-712/2024.-**

VISTO:

El pedido elevado por el Prof. Gustavo Álvarez, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos que participaron del Proyecto de Extensión al Medio titulado "Filosofía del Cuidado: de la Información a la Prevención", en instalaciones de la Escuela de Educación Técnica n° 3121, Pichanal, el día 05 de noviembre de 2024, en el horario de 14:00 a 16:00 hs.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos que participaron del Proyecto; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido los gastos de Seguro, para los alumnos que participaron del Proyecto de Extensión al Medio titulado "Filosofía del Cuidado: de la Información a la Prevención", en instalaciones de la Escuela de Educación Técnica n° 3121, Pichanal, el día 05 de noviembre de 2024, en el horario de 14:00 a 16:00 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

| Apellido y Nombre (Alumnos) | D.N.I. N°  |
|-----------------------------|------------|
| Guerrero Adriana Soledad    | 36.682.195 |
| Ferrari Franco Maximiliano  | 37.301.835 |
| Gamboa Stefania Nicole      | 41.908.640 |
| Romano Nadia Romina         | 32.192.290 |
| Huarachi Viviana Danai      | 41.373.144 |

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHERQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA